

**RESOLUCIÓN N.º 608**

**INFORME ANUAL DE 2015 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN  
PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 655 (16), “Informe anual de 2015 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a este órgano de gobierno del IICA recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual 2015 del Instituto, el cual fue presentado por su Director General al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 20 de abril de 2016;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el IICA en 2015 para implementar sus agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, en el marco de su Plan de Mediano Plazo para el período 2014-2018;

Que el representante del Instituto en cada uno de sus 34 países miembros presentó a las autoridades nacionales el informe sobre la cooperación que el IICA brindó al país correspondiente en 2015; y

Que el Informe anual de 2015 del IICA está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto ([www.iica.int](http://www.iica.int)), en la que podrá ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual de 2015 del IICA.